



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA QUE DICTÓ LA SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIALABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL 6 DE FEBRERO DE 2026, CON LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ BARCELIO SEGUNDO BOLAÑO OSPINO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA URBANA DE VALLEDUPAR Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LAS AUTORIDADES, PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO IDENTIFICADO CON EL RADICADO NO. 20001-31-03- 005-2011-00522-00. .RAD. 20001221400020260002201 STC4556-2026, CON EL FIN DE NOTIFICAR DEL FALLO DE LA REFERENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A LAS DEMAS PARTES INTERESADAS DENTRO DEL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 08 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5